



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por JARA
FACUNDO Hugo Eduardo FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 167802-2022

San Isidro, 30 de septiembre de 2022

OFICIO N° 0802-2022-ANA-J

Contralmirante (r)

Raúl Esteban Vásquez Alvarado

Jefe

Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres -
CENEPRED

Av. del Parque Norte N° 313 - 319

Presente.-

Asunto : Remite avance de 04 fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2022 de las regiones de Huánuco y Cusco

Referencia : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normatividad de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad, de acuerdo a sus funciones, ha realizado la identificación de 04 puntos críticos ante inundación, flujo de detritos y erosión, mediante fichas técnicas referenciales de las regiones de Huánuco y Cusco.

Al respecto, remito el Informe N° 0503-2022-ANA-DPDRH, emitido por nuestra Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que se sirva incorporar en la Base de Datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: (05) folios

c.c. GG

MCC/JFHP/JSQR: Julissa C.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 167802-2022

INFORME TECNICO N° 0267-2022-ANA-DPDRH/JSQR

A : MANUEL ELÍAS COLLAS CHÁVEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Remite avance de 04 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos
2022 de los departamentos de Huánuco y Cusco

REFERENCIA : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 27 de septiembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

I) ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión.
- 1.4. Para el presente año 2022, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2022, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

erosión); detallada en la Meta Presupuestaria 144: Estudios y Proyectos – Soporte 27 "Supervisión y sistematización de puntos críticos identificados en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua".

II) OBJETIVO

Remitir 04 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito departamental de Huánuco y Cusco.

III) ANALISIS

- 3.1. Desde el 2015, la ANA realiza la actividad de identificación de puntos críticos en ríos y quebradas en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, que comprende la identificación y registro mediante Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Los resultados son coordinados y remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para que sea registrado a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Asimismo, se remite a los Gobiernos Regionales y Locales, INDECI, SGRD-PCM, MVCS, MTC, MIDAGRI y otras instituciones públicas; para que en el marco de sus competencias realicen las gestiones para su financiamiento y su ejecución como medidas de prevención y reducción del riesgo.
- 3.2. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- 3.3. Al respecto, las Administraciones Locales del Agua Alto Marañón y Sicuani, ubicadas en los departamentos de Huánuco y Cusco, respectivamente, ha elaborado en total 04 Fichas Técnicas Referenciales, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro y anexo 1.

Firmado digitalmente por HUAMAN PISCOYA Jose Francisco FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 27/09/2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por QUINONES ROJAS Jeanne Susan FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/09/2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos 2022, ámbito Huánuco y Cusco

N°	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA		UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA			
	CUENCA	RIO_QDA.	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR
2 XI - HUANUCO								
1	Intercuenca Alto Maraón V	Maraón	Maraón	Alto Maraón	Huanuco	Lauricocha	Rondos	Cochapampa
2	Intercuenca Alto Maraón V	Nupe	Maraón	Alto Maraón	Huanuco	Lauricocha	Jesus	La Merced
2 XIX - CUSCO								
1	Urubamba	Ccanchahua	Urubamba-Vilcanota	Sicuni	Cusco	Canchis	Sicuni	QQuehuar
2	Urubamba	Tintaya	Urubamba-Vilcanota	Sicuni	Cusco	Canchis	Sicuni	Barrio Uray pampa- Comunidad de
4	TOTAL							

Fuente: DPDRH – ANA

IV) CONCLUSIONES

4.1. La ANA en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 04 puntos críticos ante inundación, flujo de detritos y erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en los departamentos de Huánuco y Cusco.

V) RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

VI) ANEXOS

6.1. Anexo 1 - 04 fichas técnicas referenciales de los departamentos de Huánuco y Cusco, en formato pdf. Link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UMnCJiZ4XCeaRumlyASqMqtQvVknV4a>

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : EF555CBA



Firmado digitalmente por HUAMAN PISCOYA Jose Francisco FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 27/09/2022



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado
digitalmente
por HUAMAN
PISCOYA
Jose
Francisco
FAU
20520711865
hard
Motivo: V'B
Fecha:
27/09/2022

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El
Palomar - San Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM
y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su
autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente
dirección web: Url:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la
siguiente clave : EF555CBA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por COLLAS
CHAVEZ Manuel Elias FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 167802-2022

INFORME N° 0503-2022-ANA-DPDRH

A : **JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER**
GERENTE GENERAL (E)
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite avance de 04 fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2022 de las regiones de Huánuco y Cusco

REFERENCIA : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 28 de septiembre de 2022

Me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco del documento de la referencia, esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2022 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión); detallada en la Meta Presupuestaria 144: Estudios y Proyectos – Soporte "Identificación de Puntos Críticos 2022".

Al respecto, remito el Informe Técnico N° 0267-2022-ANA-DPDRH/JSQR, el cual concluye, realizó la identificación de 04 puntos críticos ante inundación, flujo de detritos y erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en las regiones de Huánuco y Cusco.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al Informe Técnico citado, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MANUEL ELÍAS COLLAS CHÁVEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Julissa C.